

EL INVENTARIO DE BIENES DE D.^a MARIANA DE MEDINA Y DÁVILA

POR FÁTIMA HALCÓN

Las colecciones artísticas han constituido a lo largo del tiempo una de las fuentes fundamentales para conocer la historia del arte. A través de inventarios y testamentos podemos conocer no sólo la preferencia por determinados artistas sino también el valor de la obra de arte en relación con los distintos bienes que las familias poseían. En este artículo se analiza el inventario de bienes de doña Mariana de Medina y de su esposo don Pedro Gutiérrez de Acuña, pertenecientes ambos a la nobleza jerezana, cuyos antecesores amasaron a lo largo del tiempo una de las mayores fortunas de bienes inmuebles de la ciudad.

The artistic collections have contributed through all periods as a fundamental issue to better know history of art. It is through inventories and wills that we can know the preferences for different artists as well as the value of these pieces in contrast with the different goods that families own. This article analyzes the inventory of goods and possessions that doña Mariana de Medina and her husband don Pedro Gutiérrez de Acuña, both part of the local nobility of Jerez de la Frontera, whose ancestors collected one of the most important collections of artistic goods in the city.

Las colecciones artísticas que han estado manos de particulares constituyen una de las fuentes fundamentales para conocer la Historia del Arte. Distintos factores han contribuido a imposibilitar la consulta de este preciado material historiográfico y por lo tanto cualquier aportación en este sentido siempre resulta de utilidad como hilo conductor a posibles investigaciones posteriores. Por otra parte, el interés del conocimiento de los bienes de una persona perteneciente a la nobleza estriba en el estudio de la imagen nobiliaria que se identifica con el concepto de la preeminencia social que trata de aparentar e, incluso, exhibir una determinada forma de vida ante el resto de la sociedad. El inventario de bienes que exponemos en este artículo pretende aportar algunos datos sobre la vida, la historia y el coleccionismo de una familia asentada en Jerez de la Frontera que fue propietaria de los viñedos más afamados del término y cuyos miembros estuvieron vinculados a la política de la ciudad.

D^a Mariana de Medina y Dávila falleció el día 26 de septiembre de 1854 a la edad de sesenta y cuatro años.¹ El fallecimiento se produjo en su viña de Marcharnudo a donde solía desplazarse en tiempos de la vendimia y, en concreto ese año, para huir de la epidemia de cólera que assolaba la ciudad en esos momentos, enfermedad que finalmente le causaría la muerte. Era hija de don Fernando de Medina y González de Mendoza y de doña Joaquina Dávila y Guzmán, ambos pertenecientes a antiguas familias jerezanas. De este matrimonio nacieron varios hijos pero sólo vivieron dos, D^a Mariana y D^a Rosario, por lo que la primogénita heredó la mayor parte de la fortuna familiar y los mayorazgos que pertenecían a la familia. Había contraído matrimonio, y enviudado, con don Pedro Gutiérrez de Acuña y Curado, perteneciente a la nobleza jerezana, coronel de artillería y Veinticuatro de la ciudad, quién le había dado ocho hijos de los cuales sólo vivían cuatro cuando hizo su testamento el 14 de junio de 1851 ante José María Salazar.² Entre las propiedades rústicas que poseía figuran el pago de Macharnudo, de treinta y cuatro aranzadas de tierra, con sus casas de mampostería, pozo, portal, lagares y pertrechos, la dehesa de Majazarrotán, de seiscientos treinta y dos aranzadas, el donadío de Jara y Jareta, de doscientas cuarenta aranzadas, la Torre de Santiago de trescientas setenta y cinco aranzadas, cuarenta aranzadas en Rabo de Atún, viñas en Almodadén y en Montana así como diversas suertes de tierra en el término de Trebujena.

No menos importante que sus bienes rústicos fueron las casas y bodegas que poseía en Jerez de la Frontera y en el Puerto de Santa María. En Jerez vivía en una casa de la calle Francos, casa de grandes dimensiones y al menos dos alturas a juzgar por el inventario de los muebles que se hizo al fallecer y la situación de los mismos en cada dependencia de la casa³. La planta baja constaba de entrada, antecala, sala, dos alcobas junto a la sala, cuarto del piano y alcoba inmediata, escritorio bajo, cuarto inmediato al escritorio y comedor. En la planta alta se situaba un corredor, escritorio alto, “cuarto grande”, cuarto tocador, comedor, cocina alta y “otros cuartos”. Además tenía otra casa en la calle Larga nº 63, otra en la Puerta de Sevilla, casa y bodega en la plazuela de Mirabal y varias bodegas en la plaza de Carrizosa. En el Puerto de Santa María sus bienes inmuebles no eran menos importantes pues tenía varias casas y accesorias en la Rivera del Puerto. Con respecto a la casa de la calle Larga conocemos que tenía un torreón porque el 9 de marzo de 1818, Pedro Gutiérrez de Acuña en nombre de su esposa Mariana de Medina, solicita al Ayuntamiento la demolición del mismo al estar en un estado ruinoso.⁴ En la solicitud incluye un informe realizado por Francisco Javier Velázquez, arquitecto, y Juan Diosdado, maestro mayor de obras públicas de la ciudad,

1. Archivo Parroquial de San Marcos (Jerez de la Frontera). Defunciones, libro 5º, folio 22 vuelto

2. Archivo Protocolos Notariales (Jerez de la Frontera)

3. Archivo Gutiérrez de Acuña. Caja nº 2. Inventario de los muebles dejados a la muerte de D^a Mariana de Medina

4. Archivo Gutiérrez de Acuña. Caja nº 2. Informe sobre la casa de la calle Larga

que valoran la torre en cuatro mil quinientos reales de vellón y dan el visto bueno para la demolición con la condición de que el terreno resultante fuese para el solicitante. El terreno debía considerarse como propiedad reservada a censo perpetuo, debiendo pagar Mariana de Medina al Ayuntamiento una cantidad equivalente a la tasación. Cantidad que debía ser descontada del censo que pagaba al caudal de propios por el uso del torreón. Sin embargo, de todas las casas que poseía doña Mariana de Medina la más representativa para la familia era la que se encontraba en la Puerta de Sevilla.

La casa situada en la Puerta de Sevilla, heredada de su padre don Fernando de Medina y González de Mendoza, perteneció a la familia González de Mendoza desde la conquista y repartimiento de la ciudad de Jerez pues un antepasado de ella, don Alonso de Mendoza, fue uno de los conquistadores de la ciudad y uno de los diez caballeros hijosdalgo a quién Alfonso X le encomendó la defensa de la Puerta de Santiago junto al alcalde don Gutierre Ruiz de Orbaneja.⁵ Una vez terminada la contienda, se le adjudicaron en el repartimiento unos solares en la Puerta de Sevilla así como casas y tierras. Los solares de la Puerta de Sevilla se incrementaron al firmar la familia una escritura de compra, el 20 de junio de 1637 ante el escribano Juan de Ocaña,⁶ de unas casas pertenecientes a don Juan y don Gutierre de Cetina. Desconocemos la extensión y distribución de la casa pero sabemos que apoyaba sobre la muralla de la ciudad, uno de cuyos torreones formaba parte de la misma, y que parte del solar se dedicó a jardín.⁷ En el siglo XVIII la casa se hallaba en mal estado de conservación por lo que se llama al maestro Pedro de Cos para que haga una valoración de las obras junto al maestro carpintero Diego Calderón.⁸ Estos maestros presupuestaron la obra en 8.000 reales de vellón sin embargo el coste fue superior según se deduce del testamento de don Fernando de Medina, fechado el 19 de enero de 1808, en el que afirma que la casa de la Puerta de Sevilla amenazaba ruina y que en el año 1779 repuso las falsas cubiertas de madera que estaban sobre las salas altas principales en lo que invirtió 10.959 reales de vellón que pagó al maestro Pedro de Cos y 4.300 reales al maestro carpintero Jerónimo Mateos. Pedro de Cos a instancias del Cabildo de la ciudad había levantado en 1770 unos planos de la puerta de Sevilla y sus inmediaciones con motivo de la solicitud de espacio por particulares.⁹ La elección de Pedro de Cos, maestro mayor de obras

5. Sobre este tema ver: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y GONZÁLEZ GÓMEZ A., *El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*, Cádiz, 1980 y CARO, Diego (coord.) *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval*, Cádiz, 1999

6. Archivo Protocolos Notariales de Jerez

7. MUÑOZ Y GÓMEZ, Agustín, *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera*, Jerez 1903, pg. 195. Afirma que la puerta tenía dos avanzadas torres de defensa.

8. Archivo Gutiérrez de Acuña. Caja nº 2. Informe la obra de la casa en Puerta de Sevilla de Pedro de Cos y Diego Calderón. 14 de mayo de 1779

9. AROCA VICENTI, Fernando, *Arquitectura y Urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*, Jerez de la Frontera, 2002, pg. 26

del Cabildo, para realizar las reparaciones de la casa vino avalada por este hecho y por la importancia de este artista en el ámbito jerezano de finales del siglo XVIII por lo que el maestro está a la altura de la importancia de la casa debido a que la morada era considerada como uno de los bienes principales de la familia y estaba vinculada al mayorazgo.

El inventario de bienes incluye también una buena colección de pinturas y una extensa biblioteca además de muebles y joyas. La colección de pinturas la tasó el artista Domingo García, pintor catedrático del Instituto Provincial de San Juan Bautista de Jerez de la Frontera y en ella figuran veintiocho óleos de temas religiosos y quince de temas profanos comprendidos entre países, bodegones, retratos y “un Vulcano”¹⁰. De ninguno de ellos salvo uno tenemos constancia de autores ni de escuelas pero por las valoraciones podemos deducir la importancia de alguno de ellos. Así el cuadro más valorado era “La muerte de Abel” que medía tres varas de largo y una media de ancho siendo su valor de 30.000,- reales. Como término comparativo podemos decir que la casa de la calle Larga nº 63 está valorada en el inventario en 35.344,- reales. El oscurantismo en torno a este cuadro impide una apreciación artística del mismo pues Domingo García, tasador de las pinturas, no informa sobre su posible autor, ni escuela, ni siquiera la época a la que pertenece. Conocemos que la pintura llega a la colección a través de herencia. En efecto, por otros inventarios consultados de la misma familia sabemos que el cuadro estuvo en la colección de su padre, quién a su vez lo había heredado, y que siempre tuvo una valoración muy superior a los demás. Por ello, podemos deducir que debía tratarse de una pintura de finales del siglo XVII o comienzos de la siguiente centuria pues es esos momentos cuando la familia posee una gran fortuna y compra tierras y viñas que, posteriormente, fue vendiendo o dándolas a censo.

La tasación de esta pintura está muy por encima del resto de la colección pues de esa cifra pasamos a los 3.000,- reales del cuadro denominado “Un Vulcano” que medía una vara y dos pulgadas de largo y una vara menos dos pulgadas de ancho, uno de los ejemplos más representativos de la presencia de pintura profana en esta conjunto. Dos cuadros valorados en 1.000,- reales, “La vuelta del hijo pródigo” y “Los desposorios de la Virgen”. Otros valorados en 800,- reales cada uno, “Una Pureza” y “Dos cabezas de apóstoles”. Una “Virgen de Belén” apreciada en 700,- reales. Una “Santa Ana” en 600,- reales. Otra “Virgen de Belén” y una “Sagrada Familia” en 400,- reales, una “Virgen adorando al Niño” en 300,- reales, la “Anunciación de la Virgen” en 200,- reales y el resto de las pinturas tiene una valoración muy inferior. El único cuadro firmado es el retrato de don Pedro Gutiérrez de Acuña, firmado por Manuel Fernández Cruzado (1781-1856), pintor jerezano que se especializó en retratos y pintuara costumbrista y cuyo Autorretrato conservado en el Museo Romántico de Madrid guarda gran parecido con el de esta colección.

10. Archivo Gutiérrez de Acuña. Caja nº 2

Al igual que sucede en otros inventarios publicados la pintura profana es la peor considerada en cuanto a su valor contable pues dos bodegones se valoran en 300,- reales, ocho cuadros de paisajes o “países” en 800,- reales y cuatros retratos en 400,- reales.¹¹ El valor total de la colección de pinturas ascendió a 41.986,- reales, sin contar grabados y estampas. Si comparamos esta cifra con el valor de otros inventarios publicados de la nobleza sevillana tenemos un importe acorde con la posición de su propietaria pues sabemos que la colección del marqués de Loreto valorada en 1773, con un total de noventa y nueve obras, ascendía a 11.000,- reales, la del marqués de Arcohermoso del año 1776, con veinticinco cuadros más cuarenta y cuatro láminas y retratos, se apreció en 4.355,- reales o la de la condesa de Villa Pineda, cuyo inventario data de 1788, con cuatro cuadros y veintiocho láminas se valoró en 2.769,- reales.¹²

Por lo tanto, de esta relación de cuadros podemos deducir que se trata una buena colección acorde con la mentalidad y sociedad que la ha producido puesto que la primacía de la pintura religiosa supera con creces los ejemplos de pintura profana. Por otra parte el desconocimiento absoluto de los autores de las obras impide que podamos juzgar en su justa medida algunos de los cuadros que por su gran valor debieron ser obra de algún pintor relevante o al menos su composición y técnica fueron dignas de mención por parte del tasador. Como curiosidad destacamos que los grabados y estampas se tasaron aparte de las pinturas y demuestra el escaso valor que tuvieron estas obras pues el importe dado se debe fundamentalmente a los marcos dorados que las enmarcan y no se especifica el contenido. La valoración la realizó el maestro dorador Fernando Rubín de Celis constando de “una colección de estampas de seis con cristales y molduras, una estampa de igual tamaño, dos cuadros con cristal y estampas ordinarias, dos cuadros más pequeños y dos cuadros grandes de historia sagrada” además de un espejo apaisado con cinco varas de moldura dorada, todo ello valorado en 776,- reales. Los precios de tasación de las estampas y grabados da la impresión que responden a una colección mediocre bien enmarcados más que a un coleccionismo propiamente dicho.

11. La bibliografía sobre este tema es muy amplia. Una revisión de la misma puede verse en MORÁN, Miguel y PORTÚS, Javier. *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*, Madrid, 1997; también en BURKE, M. B. y CHERRY, P., *Collections of paintings in Madrid, 1601.1735*, 2 vols. Los Ángeles, 1997. Se recomienda, asimismo, LLEÓ CAÑAL, Vicente, “The painter and the diplomat: Luca Giordano and the Viceroy, Count of Santisteban” en *The Diplomacy of Art. Artistic Creation and Politics in Seicento Italy*, Milano, 2000, pp. 121-150; Para el ámbito sevillano, ILLÁN MARTÍN, Magdalena, “La colección pictórica del conde del Águila” en *Laboratorio de Arte*, nº 13, Sevilla, 2000, pp. 123-151; CRUZ ISIDORO, Fernando, “La colección pictórica del palacio sanluqueño de la casa ducal de Medina Sidonia entre los años 1588 y 1764” en *Laboratorio de Arte*, nº 16, Sevilla, 2003, pp. 151-165

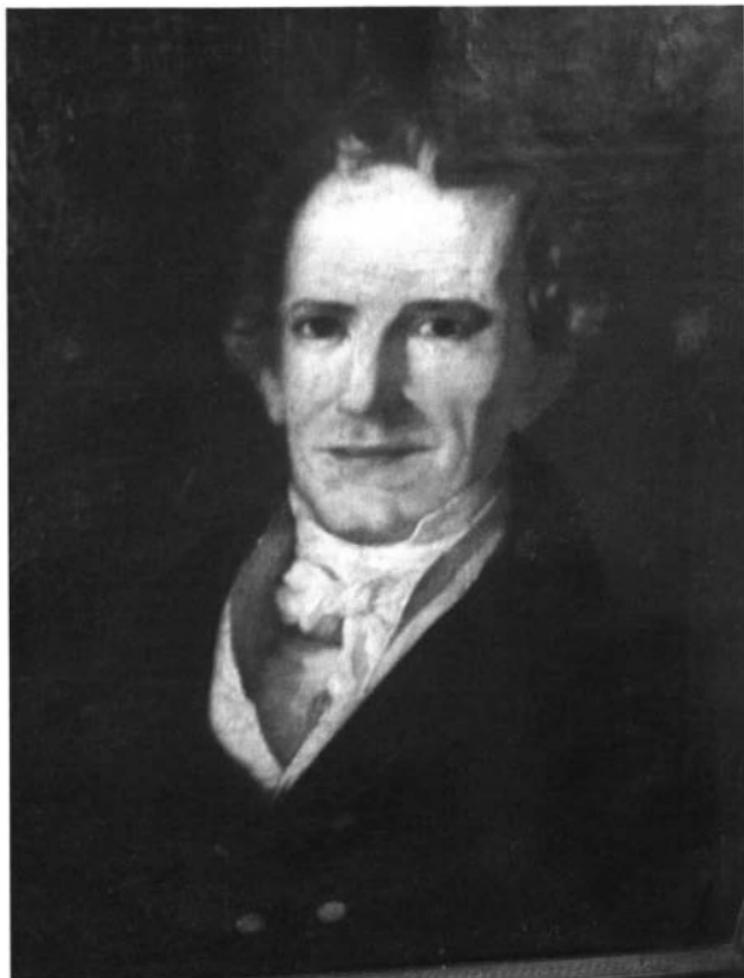
12. ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, “La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna” en *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 7, Sevilla, 1981, pp. 1-43

La biblioteca contaba con trescientos ochenta y tres volúmenes de variada temática tasados globalmente en 4.213,17 reales. El problema que presenta la valoración es que los libros están relacionados sin especificar autores ni fechas salvo en escasos ejemplares, posiblemente los que se consideraron de mayor valor bibliográfico. La mayor parte de los libros son de historia y dentro de ella los dedicados a la historia de España ocupan un lugar preeminente aunque la biblioteca comprendía otras materias como literatura, matemáticas, jurisprudencia, geografía, política y, curiosamente, un escaso número de libros religiosos. Entre los libros de geografía destacamos *Geografía Moderna* del Abad Nicollé de la Croix, Madrid, 1779 o el *Atlas Abreviado* de Francisco Giustiniani de 1739. Los libros dedicados al tema histórico son los más numerosos y variados con algunos ejemplos de ediciones antiguas encuadernadas en pergamino como *Vida e Imperio de Leopoldo Primero, Emperador de Romanos*, Milán 1734, que contiene un total de once grabados realizados por Joseph Waldtman que ilustran el texto, el *Dictionnaire Historique*, dos volúmenes fechados en París en 1761 o *Las Antigüedades de la República de Cartago*. Novelas y poesía como el *Persiles y Segismundo*, una edición del *Quijote* de 1783, los dos tomos de *Poesía* de Arriaza, las *Aventuras de Telémaco*, Tomo I y II, Amberes, 1743 que contenía grabados o seis tomos de la obra de Quevedo. Algunos libros curiosos como el titulado *Arte de dirigir la Verdad*, el titulado *Historia del Luxo*, de Juan Sempere y Guarinos, fechado en Madrid 1788 o *El hombre feliz* de Teodoro de Almeida, Madrid, 1783. Un libro que aparece destacado en la relación es el de Manuel Álvarez-Ossorio y Vega, *Manejo Real en que se propone lo que deben saber los caballeros...*, Madrid, 1769 dedicado a la caballería y por último un curioso título que indica la dedicación jerezana al tema bodeguero, *Cartilla para hacer vino y vinagre*.

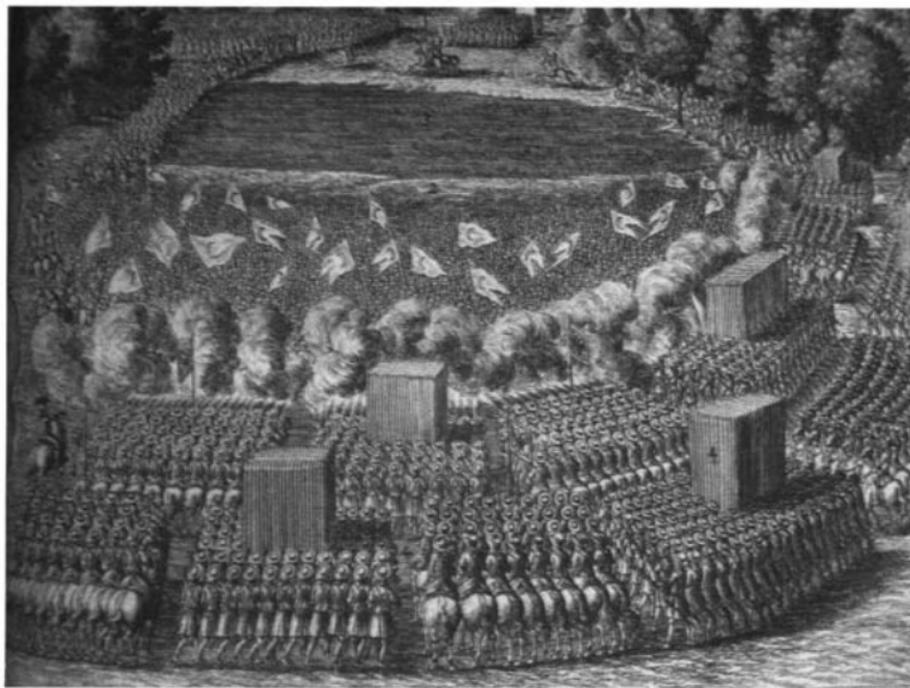
Del inventario podemos deducir, asimismo, el modo de vida y la riqueza de la familia al incluir una partida dedicada a los muebles y otra a la plata labrada. La importancia de ambas es determinante en cuanto a sus propiedades de exhibición como signo de un status frente al conjunto de la sociedad y ante los propios iguales fuesen huéspedes o comensales cotidianos. Dentro del ajuar doméstico destaca el mobiliario valorado por el maestro carpintero Francisco Fontán en el que los muebles de caoba ocupan un lugar sobresaliente como era natural en la zona gaditana debido al intenso comercio con América, particularmente con Cuba, de donde se exportaba la caoba. De esta madera eran cinco mesas, cuatro mesas de juego, seis rinconeras, cinco cómodas una de ellas denominada “cómoda de caoba antigua”, dos sofás, treinta y dos sillones, dos tocadores, cuatros estantes con sus mesas, un palanganero y un reloj péndulo inglés con caja de caoba. Componía, además, el mobiliario los treinta y tres sillones franceses, las veintidós “sillas del norte” y otra serie de muebles propios de una mansión solariega los cuales eran mayoritariamente de cedro y de pino. Unido a ello se valoró un “reloj de oro inglés saboneta escape de áncora” (2.000,- reales), sumando el ajuar mobiliario once mil setecientos noventa y ocho reales.

Los enseres de plata los valoró el maestro platero Manuel Pérez Rivero en doce mil cuarenta y nueve reales entre cuyas piezas se contaba dos candelabros grandes con pie cuadrado, cuatro candelabros chicos con pie redondo, una escribanía completa, una palangana y un jarro, un rosario de oro, un Santo Cristo, una pila de agua bendita, una bola de Ayuntamiento, una cubertería para veinticuatro personas, una palmatoria, otros enseres de comedor y una salvilla, la cual obtiene el valor mayor de todas las piezas, mil setenta reales. A ello cabe añadir la loza con una destacable presencia de objetos de China que muestra, una vez más, la presencia de estos objetos procedentes del comercio ultramarino en las colecciones nobiliarias. Entre ellas destacamos una vajilla, dos juegos de café con filo dorado y cuatro floreros de la misma procedencia así como un juego de pedernal, dos floreros de pedernal blanco antiguo, dos floreros con bomba de cristal, otra vajilla, asimismo, de pedernal y demás enseres decorativos. Valorado todo este apartado en mil ochocientos treinta y cinco reales.

Como resumen podemos indicar que el inventario que damos a conocer proporciona una serie de datos sobre lo que entendemos podría ser la forma de vida de una familia adinerada en el ámbito jerezano que deducimos por los distintos apartados que contiene. En primer lugar la riqueza procede fundamentalmente de los viñedos y fincas rústicas que están en las cercanías de Jerez. Los vinos se aprecian en mayor cuantía que otro tipo de finca rústica o que las propias viñas así por ejemplo los vinos de la bodega de la plaza de Mirabal se valoraron en un total de 296.228 $\frac{3}{4}$ reales, siendo los de primera clase (5.013 arrobas) de mucho más valor (275.715,- reales) que el resto. En contraposición a esta cifra podemos citar como ejemplo la valoración de las treinta y cuatro aranzadas de Macharnudo más la casa, bodega y pozo apreciadas en 167.466,17,- reales o las doscientas cuarenta aranzadas de pan sembrar de Jara apreciadas 189.259,- reales. La única finca que supera la valoración de los vinos es la dehesa de Majazarrotán valorada en 345.700,- reales. Además de las fincas, la familia tenía arrendadas la mayor parte de las casas que poseía en Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María proporcionando estos inmuebles otra fuente de riqueza. La relación de dependencias de la casa que habita la familia en la calle Francos nos indica que se debía tratar de una casa solariega al parecer sin patio y con doble altura. La colección de pinturas y la biblioteca proceden de distintas herencias sin que se conozca que doña Mariana de Medina incrementase la misma con nuevas adquisiciones de valor como para reseñarlo en el inventario. Tanto las propiedades inmuebles como el ajuar doméstico nos muestra que estamos ante un ejemplo de la forma de vida en que se desenvolvía la nobleza jerezana a mediados del siglo XIX que permite perfilar la imagen externa de un grupo social especialmente sensible con esa imagen pública. La mayor parte de la fortuna fue vendida por su hijo mayor Juan Gutiérrez de Acuña y Medina aunque descendientes de esa rama de la familia conserven algunas obras.



Joaquín Manuel Fernández Cruzado. Retrato de D. Pedro Gutiérrez de Acuña, c. 1850



Joseph Waldtman. Toma de Viena. Del libro *Vida e Imperio de Leopoldo Primero*.... Milán, 1734